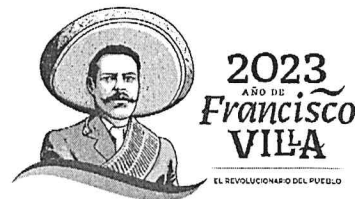




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00508/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGODU/968/2023 de fecha 25 de abril de 2023, signado por el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco, Ing. Sergio Viveros Espinosa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1498/2023.

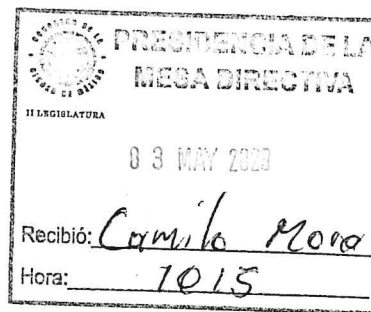
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Ing. Sergio Viveros Espinosa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00003055

FOLIO: \_\_\_\_\_  
FECHA: 3/5/23  
HORA: 12:40  
RECIBIÓ: [Signature]  
[Signature]

508

Oficio No. AIZT-DGODU/ 968 /2023.  
Iztacalco, Ciudad de México, a 25 de abril de 2023.

**LIC. MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE**

En atención al oficio no. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00077.11/2023 de fecha 16 marzo de 2023, a través del cual remitió el oficio MDSPOSA/CSP/1498/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrado el día 14 de marzo de 2023, señalando lo siguiente:

*Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la secretaría de obras y servicios, y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen a la brevedad programa integral de pavimentación y bacheo de calles y vías de circulación.*

Derivado de lo anterior, me permito informarle que esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco a través de los oficios AIZT/DGODU/209/2023 y AIZT-DGODU/367/2023 de fechas 25 de enero y 13 de febrero de 2023 respectivamente, dirigidos a la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México, en donde informa la proyección del suministro de mezcla asfáltica acorde con los objetivos determinados en el Programa Operativo Anual, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 75 fracción X de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y 17 fracción I de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México. Se anexa para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

C.c.p. C. José Manuel Sánchez Carrasco.- Secretario Particular.- Para su conocimiento.  
Lic. Rubi Maetzin Gómez Espinosa.- Directora de Obras y Mantenimiento.- Para su conocimiento.  
C. Adriana Godínez Mendoza.- Subdirectora de Tesorería.- Para su conocimiento.  
Ing. Arq. Marisol Márquez González.- Subdirectora de Control y Seguimiento.- Para su conocimiento.

\*SUG. RINGE I MING



ALCALDÍA DE IZTACALCO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO



Alcaldía Iztacalco

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

01 FEB 2023



2022 Flores Año de Maíz

PRESENCIA DE LA MEXICANIZACIÓN PRESENCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

RECIBIDO

RUBI BFC

12:54

OFICIO: AIZT/DGODU/ 209 /2023.

Acuse

Iztacalco, Ciudad de México 25 de enero de 2023.

REYES MARTINEZ CORDERO  
DIRECTOR GENERAL DE LA PLANTA  
PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFALTICAS  
P R E S E N T E



ALCALDÍA DE IZTACALCO

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

01 FEB 2023

Libra

NOMBRE:

HORA:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la Circular Uno Bis 2015 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", numerales 8.1.1, y 8.5.1 publicada el 18 de septiembre de 2015, le envío de manera impresa el Programa de Requerimiento de Mezcla Asfáltica Templada calendarizado con desglose mensual en toneladas, para la realización de Obra por Administración, correspondiente al presente ejercicio fiscal del presupuesto autorizado para ésta Alcaldía.

Así mismo le comento, que por el momento no se cuenta con los Programas Participativos y los Recursos por contrato autorizados para su calendarización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SERGIO VIVEROS ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO

- C.c.p. Mtra. Rubí Maetzín Gómez Espinoza.- Directora de Obras y Mantenimiento.
- Arc. Mario Armando Heredia Zapien.- Subdirector de Obras.
- Ing. Orly Jordán Soria.- Subdirectora de Seguimiento y Evaluación de Programas de Obra y Desarrollo Urbano.
- Ing. Ángel González Terán.- Jefe de la Unidad Departamental de Obras Viales

SVE/RMGE/CCML/AGT/\*

Re: DGODU/0322/2023; DOM/348/2023; SO/131/2023 y UDOV/054/23.

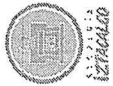
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFALTICAS

31 ENE. 2023

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

7:58 ms.

Recibí acuse original.  
01/02/2023  
RUBI BFC



DELEGACIÓN IZTACALCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OBRAS VIALES

PROGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MEZCLA ASFÁLTICA TEMPLADA PARA EL EJERCICIO 2023

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUMINISTRO ADMINISTRACION (TONELADAS)	379.00	379.00	379.00	379.00	379.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00	380.00
SUMINISTRO ACUMULADO (TONELADAS)	379.00	758.00	1,137.00	1,516.00	1,895.00	2,275.00	2,655.00	3,035.00	3,415.00	3,795.00	4,175.00	4,555.00

**ACUSADO**

Iztacalco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO URBANO  
15 FEB 2023  
RECIBIDO *Bere* HORA *14:00*

Alcaldía  
Iztacalco  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO URBANO  
15 FEB 2023



DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO  
**RECIBIDO**  
ANIMAL *15/2*  
Oficio No. **AIZT-DGODU/ 367 /2023**  
Asunto: **Entrega del Programa Calendarizado para las Obras por Contrato**  
Iztacalco, Ciudad de México a 13 de febrero de 2023.

**C. REYES MARTÍNEZ CORDERO**  
**DIRECTOR GENERAL**  
Avenida del Iman no. 263, Col. Ajusco  
Alcaldía Coyoacán, C. P. 04300, Ciudad de México  
**PRESENTE**

Alcaldía  
Iztacalco  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y MANTENIMIENTO URBANO  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO  
15 FEB 2023  
RECIBIDO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS  
15 FEB. 2023  
**RECIBIDO**  
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE CALIDAD Y DISTRIBUCIÓN

En atención al oficio SOBSE/PPMA/DG/2023-01-18.07 de fecha 18 de enero de 2023, a través del cual se le remita a la Planta Productora de Mezcla Asfáltica el "Programa Calendarizado para las Obras por Administración, Contrato y Programa Participativo, con desglose mensual", mismo que deberá coincidir, con el presupuesto asignado a ese Órgano Político Administrativo para la adquisición de Mezcla Asfáltica correspondiente al ejercicio fiscal 2023, con el fin de cumplir con lo establecido en los numerales 8.1.1, 8.5.1 de la Circular Uno Bis 2015, "Norma en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada el 18 de septiembre de 2015, en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, misma que establece el procedimiento que deberá observarse a efecto de que sea suministrada "Mezcla Asfáltica" por la Unidad Industrial a las Alcaldías de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano envía anexo al presente el "Programa Calendarizado para las Obras por Contrato", con desglose mensual, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. SERGIO VIVEROS ESPINOSA**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

13 FEB 2023 *lorena*  
13:00  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS  
15 FEB. 2023  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
*Javiera 13:00*  
*Reina*  
*capra*  
*WSON*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PLANTA PRODUCTORA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS  
15 FEB. 2023  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN GENERAL  
*13:00*

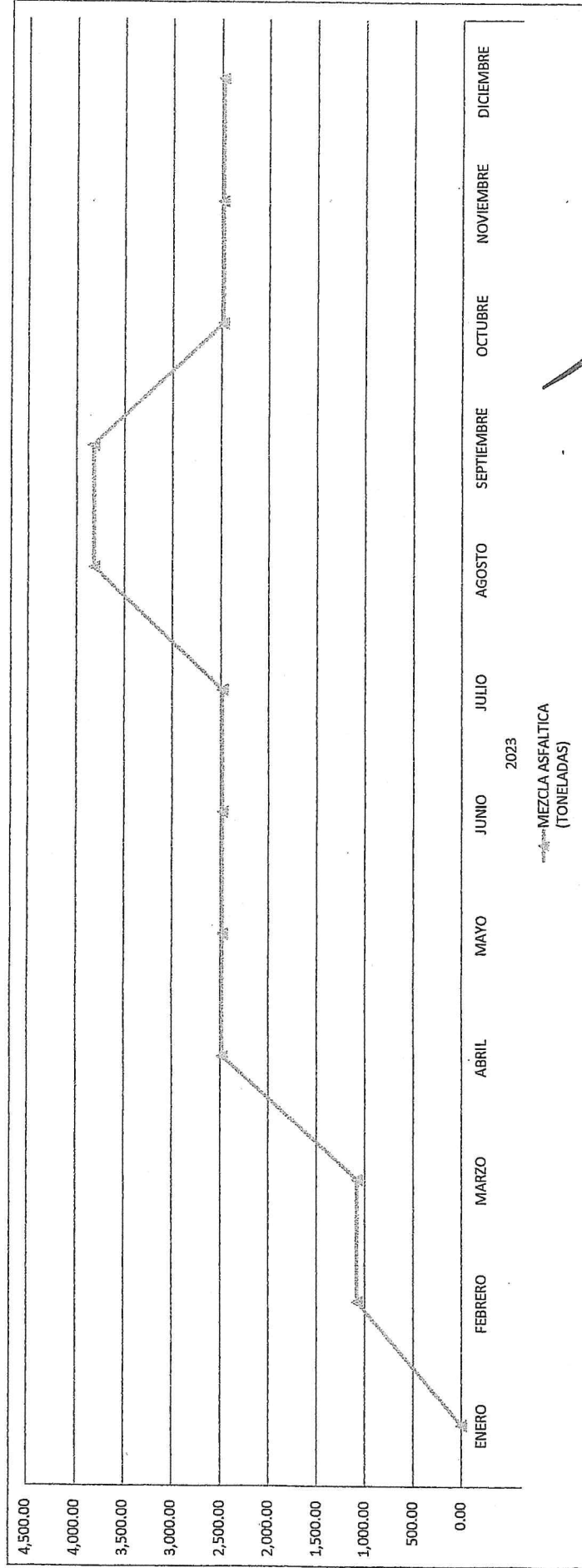
- C.c.p. Mtro. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.
- Mtro. Raúl Armando Quintero Martínez.- Alcalde en Iztacalco.- Para su conocimiento.
- Mtra. Alfredo Reyna Angel.- Director de Administración y Finanzas de la PPMA.- Para su conocimiento.
- Mtra. Rubi Maetzin Gómez Espinosa.- Directora de Obras y Mantenimiento.- Para su conocimiento.
- Ing. Pedro José Carvajal Solano.- Subdirector de Control de Calidad y Distribución en la PPMA.- Para su conocimiento.
- Ing. Arq. Marisol Márquez González.- Subdirectora de Control y Seguimiento.- Para su conocimiento.
- Ing. C.P. Alma Delia Morín González.- Jefa de la Unidad Departamental de Distribución y Comercialización de la PPMA.- Para su conocimiento.
- C. Francisco Javier Lima Gómez.- Jefe de Unidad Departamental de Supervisión de Obras.- Para su conocimiento.

*Recibi Cluceta*  
15-02-23



**PROGRAMA CALENDARIZADO PARA LAS OBRAS POR CONTRATO**

		2023												TOTAL
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
MEZCLA ASFALTICA	(TONELADAS)	0.00	1,080.00	1,080.00	2,481.00	2,481.00	2,481.00	2,481.00	3,817.00	3,816.00	2,482.00	2,482.00	2,482.00	27,163.00



MEZCLA ASFALTICA (TONELADAS)

**Elaboró:**  
 Francisco Javier Lima Gómez  
 Jefe de Unidad Departamental de Supervisión de Obras

**Revisó:**  
 Ing. Arq. Marisol Márquez González  
 Subdirección de Control y Seguimiento

**Vo.Bo.**  
 Ing. Sergio Viveros Espinosa  
 Director General de Obras y Desarrollo Urbano





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE FEBRERO DE 2023

No. 1044

### Í N D I C E PODER EJECUTIVO

#### Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Calendario Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2023 3

#### FIDEICOMISOS

##### Fideicomiso Centro Histórico

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico dónde podrán ser consultados los Días Inhábiles de su Unidad de Transparencia 4

#### ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

##### Organismo Regulador de Transporte

- ◆ Decreto por el que se adiciona la fracción LI Bis del artículo 25 de su Estatuto Orgánico 5

##### Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como Días Inhábiles y en consecuencia se suspenden los plazos y términos inherentes a los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en general 7

Continúa en la Pág. 2

# ALCALDÍAS

## ALCALDÍA EN IZTACALCO DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**Ing. Sergio Viveros Espinosa, Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía de Iztacalco**, Órgano Político Administrativo de la Ciudad de México; en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 53 apartado A numeral 2 fracción XI, numeral 12 fracciones II, III, IV, V y VI, apartado B, numerales 1 y 3, inciso A), fracciones XIX, XXIX y XXX de la Constitución Política de la Ciudad de México, 29, 30 y 38 de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, 21 de la Ley de Obras del Distrito Federal, 8 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; de conformidad con el Acuerdo por el que se Delega en el Titular de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía Iztacalco, las Facultades de Otorgar, Celebrar, Suscribir, Rescindir los Contratos, Convenios y Documentos relativos al Ejercicio de sus Atribuciones, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 15 de diciembre de 2021, emite el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

FI	F	SF	AI	PP	Denominación	Proyecto	Descripción	Costo	Zonas Beneficiadas	Periodo de Ejecución	Tipo de Obra
2	1				Desarrollo Social. Protección Ambiental.		Trabajos de Rehabilitación de Red Secundaria de Drenaje en la Alcaldía Iztacalco. Incluye Supervisión.	\$ 20,000,000.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Enero a Diciembre.	Obra y/o Servicios por Contrato.
		3			Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.	O.23NR.00 72					
			306		Construcción y Rehabilitación de la Infraestructura de Drenaje y Tratamiento						
				K027	Infraestructura de Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento en Alcaldías.						
2	2				Desarrollo Social Vivienda y Servicios a la Comunidad.		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas. Incluye Supervisión.	\$ 13'988,999.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Enero a Diciembre.	Obra y/o Servicios por Contrato.
		1			Urbanización.	O.23NR.00 73					
			274		Mantenimiento de Infraestructura Pública.						
				K023	Infraestructura Urbana.						
2	2				Desarrollo Social. Vivienda y Servicios a la Comunidad.		Mantenimiento, Conservación y Rehabilitación de Banquetas. Incluye Supervisión.	\$ 1,011,001.00	Colonias dentro del Perímetro Territorial de la Alcaldía Iztacalco.	Enero a Diciembre.	Obra y/o Servicios por Contrato.
		1			Urbanización	O.23NR.00 73					
			274		Mantenimiento de Infraestructura Pública.						
				K023	Infraestructura Urbana.						



